



RESOLUCION No. 210-AD-75

Lima, 11 de Junio de 1975

Vista la solicitud de Registro N° 57988 de don FELIX RODRIGO SOTOMAYOR, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que el recurrente acredita los elementos requeridos para percibir la remuneración solicitada;

Estando a lo dispuesto por el Art. 5° del D.L. N° - 19847, de 26 de Diciembre de 1972, y Arts. 37° y 45° del D.L. N° 20555, de 12 de marzo de 1974; y

De acuerdo con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y los informes emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- RECONOCER, que don FELIX RODRIGO SOTOMAYOR, Director Departamental del INRED - Cajamarca, Grado y Sub-Grado IV-1, tiene derecho a percibir la Remuneración Personal del 30% de su Remuneración Básica por tener 30 años de servicios prestados en la Administración Pública.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Pagadora para abonar mensualmente al recurrente, con cargo a la Partida correspondiente, la indicada remuneración a partir del 1° de Noviembre de 1974, fecha de su incorporación.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
ars.



INGO. GUILLERMO TORO LIMA
Jefe del INRED